

7º Premio de narrativa “Ciudad de la Cruz” ALBACARA 2024

Suenan las campanas de la iglesia del Salvador y sus latidos son voces sin eco sobre la Ciudad de la Cruz. (...) A nuestra ciudad siempre la he sentido como aislada, única en su estructura y embrujo moro, y como si tras aquellas sierras que la rodean no existiera nada que a nosotros nos pudiera importar. Vivir aquí es sumirse en un letargo de largo sueño del que jamás se quiere despertar. Porque cuando se despierta el monstruo de la ciudad todos caminamos como bajo una sentencia, bajo la amenaza de algo que se ignora y teme. Y es que muchas veces nuestra sangre la ha teñido, como esas nubes que por la tarde se llenan de sol y dejan su reflejo sobre las cúpulas y tejados”.

(Gregorio Javier en su ópera prima “Caravaca de la Cruz”)

1ª.- Podrán participar y optar al **“7º Premio de narrativa Ciudad de la Cruz”** todas las personas mayores de edad, sea cual sea su nacionalidad, que presenten relatos que sean inéditos en su totalidad, que estén escritos en castellano y que se ajusten a estas bases. Las obras que hayan sido difundidas parcialmente o en su totalidad a través de redes sociales, blogs, webs, etc. o por cualquier otro medio, no serán admitidas para optar al premio.

2ª.- Los relatos deben ser originales y realizados por el autor que las presenta al concurso. Tendrán una extensión entre 3.000 y 5.000 palabras, con letra tipo Arial, tamaño 12, interlineado 1'5. Los trabajos deberán ir paginados en el margen inferior. El número de líneas por página deberá estar entre 28 y 32, respetando los márgenes de Microsoft Word por defecto, es decir, 3 cm para márgenes a izquierda y derecha. No se admitirá la presentación de obras o fragmentos que hayan sido premiados o estén pendientes del fallo de otros concursos. No podrá optar al premio la persona ganadora en alguna de las tres ediciones anteriores.

3ª.- La temática de los relatos deberá estar relacionada con la ciudad de Caravaca de la Cruz y su entorno de influencia en cualquiera de sus ámbitos: histórico, cultural, social, antropológico, festero, religioso, entorno rural y natural, costumbrista, etc.

4ª.- Se establece un único Premio de 1.500 euros. El importe del premio estará sujeto a las deducciones fiscales pertinentes. El premio podrá ser declarado desierto. El jurado podrá otorgar mención especial a alguna de las obras finalistas. Además, la organización del Premio Albacara se reserva la opción de realizar una publicación impresa, parcial o total, con trabajos galardonados y/o presentados en este premio o en otros premios de la presente convocatoria del Premio Albacara.

5ª Además del premio citado, con ocasión del Año jubilar de la Vera Cruz que se celebra a lo largo de todo año 2024 en la ciudad de Caravaca, la organización del Premio Albacara obsequiará a la persona que resulte galardonada con el '7º Premio de narrativa Ciudad de la Cruz' con un paquete turístico que consistirá en:

- Alojamiento de un fin de semana completo para 2 personas
- Manutención completa en el fin de semana para 2 personas
- Entrada gratuita a cualquier recurso museístico de la ciudad

El consumo de este paquete turístico deberá hacerse en Caravaca de la Cruz hasta el 31 de mayo de 2025. Si la persona galardonada residiera en Caravaca o en su entorno más próximo, tendría la opción de elegir entre disfrutar del paquete turístico citado o recibir en metálico su importe equivalente.

6ª.- Los derechos intelectuales de las obras ganadoras serán siempre del autor. La compensación de los derechos de autor de la primera edición de la obra ganadora consistirá en el abono del Premio. En el caso de que se llevara a cabo la publicación de algún relato galardonado, los derechos editoriales de la 1ª edición corresponderán al excelentísimo ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

7ª.- El envío de los trabajos se realizará a través de la página web <https://www.premioalbacara.com>, apartado "contacto/entrega de textos" y se registrará por el sistema de plica. Se han de adjuntar dos archivos en formato pdf, según se detalla a continuación:

7ª.1.- La obra literaria a presentar al concurso ha de contener una portada en la que se refleje el título de la obra, el seudónimo y la leyenda "7º Premio de narrativa Ciudad de la Cruz". No se permiten imágenes ni diseños gráficos en portada o en el resto de la obra, excepto lo indicado. **En el nombre del archivo debe figurar "7º Premio de narrativa Ciudad de la Cruz" y el título de la obra.**

(Ejemplo: "7º Premio de narrativa Ciudad de la Cruz_Título de la obra.pdf").

7ª.2.- La plica, donde figure la siguiente información: título de la obra y el seudónimo, nombre y apellidos del autor, edad, dirección completa, teléfono de contacto, dirección de correo electrónico, localidad, DNI y una breve descripción del recorrido literario del autor (obra, publicaciones, premios, etc.), así como una breve reseña biográfica. **En el nombre del archivo debe figurar la palabra "plica", "7º Premio de narrativa Ciudad de la Cruz" y el título de la obra.** (Ejemplo: "Plica_7º Premio de narrativa Ciudad de la Cruz_Título de la obra.pdf").

8ª.- En todos los casos, los trabajos serán enviados a través de la página web. El plazo de admisión de los trabajos será desde el día de la publicación de estas bases, el 1 de febrero de 2024, **hasta el 15 de septiembre de 2024, a las 23:59 h.** Solo se admitirán trabajos recibidos en el plazo indicado.

9ª.- En esta edición de 2024, como en las anteriores, el jurado estará formado por un elenco de personas relacionadas con las letras y la creación literaria. El fallo del jurado será inapelable.

10ª.- Los archivos enviados se destruirán a los diez días del fallo del premio.

11ª.- La participación en el Premio Albacara 'Ciudad de la Cruz' supone la plena aceptación de estas bases.

12ª.- El fallo del jurado tendrá lugar en los últimos días de noviembre de 2024, los ganadores serán notificados directamente. El nombre de los premiados se publicará en las páginas web del Premio Albacara y del ayuntamiento de Caravaca de la Cruz y en medios de comunicación local y regional. Previsiblemente, **el acto de entrega de premios tendrá lugar el sábado, 14 de diciembre de 2024**, o algún día próximo a la festividad de San Juan de la Cruz, en el lugar que determine la organización. Para la entrega de cada premio será imprescindible la presencia física del premiado; la no presencia podrá ser motivo para no asignar el galardón correspondiente. En el caso de que la persona premiada resida fuera de España, podrá recoger el premio cualquier persona en quien el premiado delegue formalmente. En el caso de los premiados que no residan en España, para recibir la cuantía económica correspondiente al premio la organización podrá exigir la presentación de un poder notarial en formato papel. En todos los casos, los premiados serán avisados con antelación.

13ª.- Para cualquier duda o consulta pueden dirigirse al correo: contacto@premioalbacara.com o al teléfono 968 70 56 82.

Una vez finalizado el plazo de presentación de trabajos, la organización no mantendrá comunicaciones con los participantes.